

## Asistencia para personas sin hogar de CalWORKs

El Programa de Asistencia para Personas sin Hogar (HA) de CalWORKs se estableció para ayudar a las familias de CalWORKs a cubrir los costos razonables de asegurar la vivienda. El programa HA de CalWORKs sirve a beneficiarios elegibles de CalWORKs o solicitantes aparentemente elegibles de CalWORKs, que no tienen hogar o corren el riesgo de quedarse sin hogar. CalWORKs HA puede proporcionar pagos de alojamiento temporal por hasta 16 días, así como pagos para asegurar o mantener la vivienda, incluido un depósito de seguridad y el alquiler del último mes, o hasta dos meses de atrasos de alquiler.



A partir del 1 de enero de 2017, este beneficio está disponible para un cliente elegible una vez cada 12 meses (anteriormente un beneficio único en la vida), con excepciones.

### Tipos de asistencia para personas sin hogar

- **HA temporal** , que ayuda a las familias a pagar los costos del alojamiento temporal.
  - 16 días calendario de vales de motel (\$ 85 por día para una familia de cuatro o menos + \$ 15 por cada miembro adicional de la familia, hasta \$ 145 por día)
- **HA permanente** , que ayuda a las familias a asegurar una vivienda o prevenir el desalojo.
  - Depósito de seguridad y alquiler del mes pasado o atrasos de 2 meses para evitar el desalojo.

### Elegibilidad / para quien

Destinatarios de CalWORKs, o solicitantes de CalWORKs aparentemente elegibles que no tienen hogar o que corren el riesgo de quedarse sin hogar. Para HA, la falta de vivienda se define en el Código de Bienestar e Instituciones 11450. Esto incluye, pero no se limita a:

1. Falta de una residencia nocturna fija o regular; y también
  - i. residiendo en un refugio; o
  - ii. que reside en un lugar no diseñado como un alojamiento regular para dormir; o
2. En la recepción de un aviso para pagar el alquiler o dejar de fumar

### Cómo aplicar

Lleve este paquete de solicitud de HA con usted y comuníquese con la línea de información general de Asistencia para personas sin hogar del condado de Fresno de lunes a viernes entre las 7:30 am y las 3:30 pm. Las llamadas no se atenderán después de las 3:30 p.m.

**Si está en la oficina, envíe la verificación de HA a través del buzón usando los sobres de HA provistos ubicados en el lobby. La verificación también se puede enviar para HA por correo electrónico y fax. No utilice estos métodos para enviar la verificación para su caso de CalWORKs, ya que esto puede retrasar el tiempo de procesamiento.**

### Información del contacto

Línea de información: (559) 600-5315 (disponible de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.)

Fax: (559) 600-7668

Correo electrónico: [DSSHomelessUnit@fresnocountyca.gov](mailto:DSSHomelessUnit@fresnocountyca.gov)